

COLEGIO ACADEMICO  
COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS

Los miembros de la Comisión, después de revisar y analizar el documento relativo a los estados financieros del año de 1991, correspondientes a la Auditoría Externa realizada por el Despacho Roberto Casas Alatraste, presentan al H. Colegio Académico la siguiente propuesta:

Se aprueban los estados financieros dictaminados por el Auditor Externo C.P. Héctor López Sánchez, del Despacho Roberto Casas Alatraste, relativos al año de 1991, con los considerandos y las recomendaciones que se enuncian a continuación:

Considerando:

1. Que las fallas o desviaciones en la aplicación de los principios de contabilidad son resultantes de las políticas contables que se aplicaban en la Universidad en el ejercicio correspondiente a 1991, mismas que en términos generales coinciden con las políticas de la mayoría de las universidades públicas del país.
2. Que algunas de esas fallas fueron corregidas en el ejercicio correspondiente al año de 1992, subsanando deficiencias en aspectos como los siguientes: Convenio con el ISSSTE-SON para regularizar el pago por concepto de cuotas de acuerdo al salario tabular y no sólo al sueldo base; previsión de un fondo para el pago que corresponde a la Universidad por pensiones y jubilaciones; incorporación de los ingresos propios por sorteos y otros rubros al estado de ingresos y egresos; control estricto del registro contable para ingresos vía subsidios; control en las obligaciones impositivas del impuesto sobre la renta retenido por la prestación de servicios independientes recibidos; control sobre el pago de impuestos por derechos de importación; y un mejor control en el registro de pasivos por gastos generados en el período contable.
3. Que las fallas contables más graves registradas en la auditoría practicada constituyen verdaderos rezagos que se han ido acumulando históricamente, como son los siguientes: cotización al ISSSTE-SON por debajo de los requerimientos de esa institución; falta de previsión para el compromiso del pago correspondiente a la Universidad por concepto de pensiones, jubilaciones y finiquitos conforme a la

Ley; deficiente sistema como retenedor del impuesto sobre la renta por sueldos; desincorporación de los registros contables de departamentos como Librería, Tienda, Constructora, Comedor y Sorteos con respecto al estado financiero global de la Universidad; escaso control de donativos que se reciben sin la documentación y sin especificación de su valor, así como de bienes adquiridos con fondos especiales para proyectos de investigación o vinculación y que una vez concluido el proyecto quedan como bienes de la Universidad; deficiente sistema de recuperación de documentos comprobatorios de egresos y de cargos por deudores diversos; y ausencia de controles para verificar asistencia y cumplimiento del personal.

Con base en lo anterior, la Comisión presenta al H. Colegio Académico las siguientes:

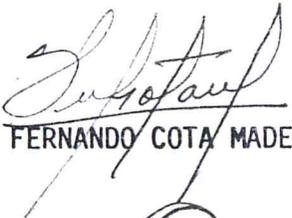
Recomendaciones:

1. Que se elabore un programa institucional con el fin de ir abatiendo gradualmente los grandes problemas históricos en relación a los siguientes aspectos:
  - a). Previsión, mediante un fondo manejado a través de fideicomiso, para el cumplimiento de los compromisos de la Universidad relacionados con pensiones, jubilaciones, finiquitos, pago de marcha y otras prestaciones similares derivadas de la normatividad vigente y del Contrato Colectivo de Trabajo.
  - b). Incorporación de un sistema de control de personal al Reglamento Interior de Trabajo que se encuentra en proceso de elaboración y aprobación.
  - c). Elaboración de un reglamento que regule los aspectos de inventario e incorporación de bienes al patrimonio universitario por diversas vías, incluyendo donaciones, construcciones vía CAPFCE y bienes adquiridos por financiamiento a proyectos especiales.
  - d) Incorporación al sistema contable general de la Universidad de los estados financieros de departamentos como Librería, Tienda Universitaria, Sorteos y otros similares, de tal manera que se refleje su impacto en los rubros generales de ingresos y egresos de la Institución.

- e). Que se implementen estrategias que mejoren el control de deudores diversos y la recuperación de documentos comprobatorios de gastos como adquisiciones, viáticos, pasajes y remuneraciones por servicios que ocasionan las dependencias universitarias, con el fin de que se abata el rezago y no impacte excesivamente el cierre del ejercicio contable anual.

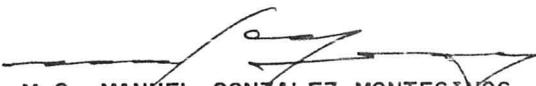
Hermosillo, Sonora, a 14 de julio de 1993.

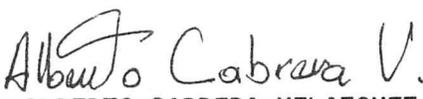
ATENTAMENTE  
LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL  
COLEGIO ACADEMICO

  
LIC. FERNANDO COTA MADERO

  
M.A. MARIO HERAS ARIAS

  
Q.B. HEROLDO SOLTERO CABRERA

  
M.C. MANUEL GONZALEZ MONTESINOS

  
SR. ALBERTO CABRERA VELAZQUEZ